

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA: CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRA EN CALLE SOBREALTA DE BORNOS (CÁDIZ).

CONCEPCIÓN JIMÉNEZ PÉREZ

LUIS AGUILERA RODRÍGUEZ

Resumen: La información que nos ofrece esta actuación pone en evidencia el desarrollo de la población y posteriormente los límites urbanos en los siglos XVI y XVII que corresponden al área donde se ha desarrollado la actividad arqueológica.

Summary: The information that this action offers us shows the development of the population and later the urban limits in the XVI and XVII centuries that correspond to the area where the archaeological activity has been developed.

INTRODUCCIÓN

Las obras que generaron la actividad arqueológica a consecuencia del Proyecto “Reurbanización C/ Peña, Málaga, Setenil y Sobrealta. P.F.E.A.-2016 (G.R.)”. Las actuaciones de este proyecto consistieron en la modificación de la pavimentación actual, la instalación de nuevas redes de infraestructura: saneamientos, abastecimiento de agua potable, alumbrado público, preinstalación de baja tensión y telecomunicaciones de la calle Sobrealta. El tramo de obra tenía un trazado lineal con una longitud aproximada de 67,50 m. y un ancho de 4,70 m. La superficie aproximada que ocupa la totalidad de la actuación realizada fue 340 m². Su trazado es paralelo a la calle Alta.

La obra realizada en la calle supuso un movimiento de tierra y excavación con apertura de caja que se realizó con medios mecánicos hasta una profundidad media de 50 cms. en toda la superficie del tramo de calle proyectado (Lám. I); además se llevó a cabo la apertura de una zanja para la instalación del sistema de drenaje de aguas pluviales y fecales hasta una profundidad media de 2,00 m.

El proyecto de obra y documentación técnica complementaria fueron realizados por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz a través del Área de Asistencia a Municipios, a petición del Ayuntamiento de Bornos, ente propietario-promotor.

Objetivos

La actividad arqueológica consistió en un control de movimientos de tierra y tuvo como objetivos los puntos que se especifican a continuación:

1. Determinar la secuencia estratigráfica del área y los diversos momentos culturales que pudieran darse.
2. Documentar la existencia de elementos materiales muebles relacionados con diferentes épocas históricas.
3. Identificar la relación de esta área con el conjunto alto medieval de la villa y localizar el recorrido de la muralla, que nos permitan confirmar su arquitectura y ubicarla con exactitud.
4. Contribuir al conocimiento del desarrollo histórico y urbano del núcleo poblacional de Bornos.

ANTECEDENTES Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

El área donde se desarrolló la intervención arqueológica se ubica dentro de la delimitación de Conjunto Histórico de Bornos. El solar donde hubo de estar ubicada la villa altomedieval y bajomedieval, que en esos momentos disponía de un trazado amurallado lo conforman las siguientes calles: Alta, San Sebastián, Luna, Cárcel, Laurencia, Arrieros y Clérigos así como la antigua Plaza Lepanto, Plaza de Orellana y Plaza del Ayuntamiento, quedando la calle Sobrealta fuera de esta delimitación y que formó parte del urbanismo con una cronología mucho más tardía: siglos XVI-XVII.

Hoy desconocemos el trazado exacto de la muralla y sus exteriores, de ésta sólo se conserva un resto de lienzo y torre visibles que se encuentra en la parte sureste del Castillo-Palacio de los Ribera y que da a la Plaza Alcalde José González. Actualmente no disponemos de datos ni de estudios suficientes sobre el proceso y evolución de la villa y solamente tenemos la información que nos ofrece del recorrido de sus murallas Fray Pedro Mariscal (1731).

Los datos más significativos a nivel de cronología nos situarían esta área de estudio (calle Sobrealta) en torno a la trama urbana ya existente en los siglos XVI-XVII, una, por la arquitectura que se reflejan en algunos de sus edificios y otra, por el entronque con el conjunto palaciego del Castillo-Palacio de los Ribera, que dinamizará la arquitectura urbana hasta hoy en día (De los Ríos, 1990 y 2010).

Como consecuencia de estos datos el Ayuntamiento pide a la entidad gestora (Diputación de Cádiz) una cautela arqueológica cuyo modelo ha determinado la Consejería de Cultura.

TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

Dado que la cota a la que se rebajó el terreno ha sido entre los 0,50 y 2,00 metros, la modalidad de actividad arqueológica que se siguió ha sido la de Control de Movimientos de Tierra.

Consistió en el control visual a pie de obra del rebaje del pavimento de hormigón (siglo XX) y del enchinado antiguo a una cota que osciló entre los 0'40 y 0'50 m. de profundidad. La apertura de la zanja para la colocación del sistema de drenaje se ha realizado mediante medios mecánicos y con una profundidad máxima de 2,00 m.

Todo el proceso de trabajo arqueológico ha sido documentado gráficamente a través de fotografía y planimetría.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

El resultado obtenido del rebaje entre 0,50 y 2,00 m. ha sido positivo constatándose estructuras excavadas en el nivel geológico que corresponden a fosas para la combustión de basuras y/o vertidos y otras donde los rellenos se componen de restos de materiales de construcción (ladrillos, piedras, restos de revocos, etc.) con inclusión de cenizas y huellas de fuego.

Estas estructuras presentan diferentes tipologías y medidas que estarían entre 1,00 y 4,00 metros de longitud, así como su profundidad oscila entre 1,20-1,50 metros.

La **Fosa nº 1** (Lám. II), localizada frente al nº 78 de esta calle, constaba de una profundidad de 1,20 m y una anchura de entre 1 y 2 m dado que se encontraba fracturada por la apertura de la zanja para el colector que se realizó en la segunda mitad del siglo XX. En ella aparecieron distintos niveles de fuego y cenizas sin que hubiera ningún tipo de material arqueológico.

La **Fosa nº 2** (Lám. III), se ubica rente los nº 59 y 72, tiene una profundidad de 1,50 m y de entre 3 y 4 m de longitud máxima y también se encuentra fracturada en la parte central por la misma obra que afectó a la anterior. Pudimos comprobar que su ancho prácticamente era el de la calle, aproximadamente unos 4 m.

Igualmente aparecieron datos que reflejarían la existencia de otras fosas pero éstas se encontrarían debajo de las edificaciones existentes, entre los números 59 y 78 de esta calle.

La estratigrafía general de la calle correspondería:

-**UE. 1:** Asfalto de 5 a 7 cm. Siglo XX.

- UE 2: Hormigón con una espesor de 10 cm. Siglo XX.
- UE. 3: Pavimento de guijarros de 15 cm. Siglos XVIII-XIX.
- UE. 4: Arenas amarillas de 0,80 a 1 m.
- UE. 4a: Nivel de vertidos con una potencia media de 0,20 a 0,30 m y que corresponde a la explanación de los mismos y de color gris oscuro y poco compacto.
- UE. 5: Niveles arcillosos de colores anaranjados verdosos, vetas de 0,40-0,60 m.
- UE. 6: Nivel margosos-arcillosos de color blanco donde se encuentran excavadas las fosas.

No se han localizado materiales arqueológicos que nos permita su datación con exactitud pero la calle Alta (paralela a Sobrealta) tiene una cronología de finales del siglo XVI en cuanto a su formación dentro de la trama urbana de esos momentos; además los corrales y los postigos de éstos, que son las traseras de las casas de la calle Alta, son los límites urbanos que posteriormente serían reurbanizados y denominados calle Sobrealta.

Como consecuencia de ubicarse en el exterior del urbanismo en los siglos XVI-XVII, y teniendo en cuenta los corrales, esta zona se convierte en el trasiego de entrada y salida de animales, carruajes, etc., con lo cual se va perfilando un camino paralelo a los corrales que con posterioridad dará como resultado la calle Sobrealta. Las distintas cavidades localizadas nos permiten confirmar un momento de abandono de este sector por lo que tiene razón de ser el que se ubiquen estos hoyos y se convierta el área en un muladar o zona de vertidos, posteriormente amortizado por el proceso de urbanización originándose ya la calle Sobrealta a partir de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII en adelante. Todo esto nos hace remitirnos a una intervención arqueológica anterior realizada en el año 2015 en la calle Puerto nº 4 (Jiménez y Aguilera, 2015), donde se constató un muladar que está en línea con el localizado en la calle que nos ocupa (Figura 1), definiéndonos un amplio límite de las afueras de Bornos entre finales del siglo XVI y el siglo XVII.

Partiendo de los datos de estas dos intervenciones arqueológicas se pueden diferenciar dos procesos dentro de estos muladares. En uno de ellos, localizado en la calle Puerto, son vertidos sólidos que se disponen sobre la superficie del terreno, en el otro, calle Sobrealta, los vertidos se ubican dentro de fosas, algunas de ellas con indicadores de haber mantenido un fuego continuo durante el proceso de quema de los elementos depositados; con lo cual estaríamos definiendo en este mismo sector dos tipos de fosas: una para el relleno de distintos materiales y otra como estructura de combustión. Desconocemos si existían Ordenanzas

Municipales que en un momento dado distinguieran estos sectores dentro de los muladares según el proceso de vertido, lo cual explicaría las diferenciaciones descritas anteriormente.

CONCLUSIONES

Los resultados del control de movimientos en la calle Sobrealta nos ofrece una información del límite exterior urbano en ese área durante el siglo XVII y cómo, en momentos del siglo XVIII la expansión urbana genera nuevas calles paralelas como la Sobrealta y la Arenas. Los datos obtenidos reflejan el comportamiento sólo de un sector de esa calle no teniendo más información hasta que no se acometa estudios futuros en el tramo restante.

BIBLIOGRAFÍA

-BOJA n ° 212 del 4/11/2003.

-BOE nº 288 del 2/12/2003.

-**DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, E.** (1990): *Catálogo Arquitectónico de la Villa de Bornos*, Bornos, Ayuntamiento de Bornos. Inédito.

-**DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, E.** (2010): *La arquitectura civil doméstica y religiosa en la Villa de Bornos*, Jerez de la Frontera.

-**JIMÉNEZ, C. Y AGUILERA, L.** (2015): *Memoria Final de la Actividad Arqueológica Preventiva: Control de movimiento de tierra en Calle Puerto, 4 de Bornos (Cádiz)*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

-**MARISCAL, PEDRO FRAY.** (1729): *Antigüedades de Bornos y su comarca*. Inédita. Copia mecanografiada del original depositado en la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Bornos.

-*Plan General de Ordenación Urbana de Bornos* (2006). Memoria Informativa texto refundido.

-**ROMERO JARAVA, M.D.** (2016): *Proyecto: Reurbanización C/ Peña, Málaga, Setenil y Sobrealta. P.F.E.A.-2016 (G.R.)*. Diputación de Cádiz.